

AÑO XXXVI

NUM. 42

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 15 de Octubre de 1948



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5

Teléfono 623 — Apartado 61
TEJUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

<i>Dahir</i> de 9 de octubre de 1948, por el que se concede diversos créditos suplementarios al vigente Presupuesto de Gastos del Majzen, Título XI —Delegación General— por un importe total de 745.000 pesetas	1272
--	------

Delegación de Asuntos Indígenas

<i>Decreto Visirial</i> de 8 de septiembre de 1948, por el que se autoriza para Aadel de 1. ^a en Beni Hasan y Beni Lait (Yebala), a Sid Ahmed Ben Alí Sumati El Hasani	1273
<i>Otro</i> de 19 de agosto de 1948, por el que se autoriza para Aadel de 1. ^a en Ulat Settut (Quert), a Sid Abdelcader B. Amar Chauch El Buifruri	1274
<i>Otro</i> de 13 de septiembre de 1948, por el que se autoriza para la profesión de Aadel de 1. ^a en Beni Bufrah (Rif), a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Amar El Bufrahi	1274
<i>Otro</i> de 24 de agosto de 1948, por el que se autoriza para Aadel de 1. ^a en el Utá (Beni Uriaguel-Rif), a Si Mohammed Ben Abdellah Seccaqui	1275
<i>Otro</i> de 19 de agosto de 1948, por el que se nombra Aadel de 2. ^a de Beni Hosmar (Yebala), a Si Mohammed Ben El Faquih El Aiachi Zequiec Hosmeri	1275
<i>Otro</i> de 7 de julio de 1948, por el que se dispone el cese del Aadel del Ajmás Bajo, Sid Alí Ben Ahmed Ben Mohammed Yebari	1276
<i>Otro</i> de 24 de agosto de 1948, por el que se nombra Chej de Beni Chebún (Beni Guemil), a Si Mohammed Ben Abdeselam Ben Mohammed Borach	1276
<i>Otro</i> de 13 de septiembre de 1948, por el que se dispone el cese del Chej de la Fracción de Fohqui (Beni Buchibe-Rif), Abdel-lah Ben Seddic Ben Mohammed	1276
<i>Otro</i> de 13 de septiembre de 1948, por el que se nombra Cateb del Delegado del Gran Visir en la Región Oriental, a Mimún Ben Had-dú Ben El Hach El Mehdi Chicri	1277
<i>Otro</i> de 24 de agosto de 1948, nombrando Cateb de la 3. ^a del Tribunal Superior de Apelación del Cheráa, a Sid Ahmed Ben Hosain Susi	1277
<i>Otro</i> de 24 de agosto de 1948, por el que se nombra Cateb del Kadi del Utá (B. Uriaguel-Rif), a Sid Ahmed Ben El Hach Alí Ubarruo	1277
<i>Otro</i> de 19 de agosto de 1948, por el que se nombra Aaun del Kadi de Beni Siat (Chauen), a Sid Abdel-lah Ben Mohammed Sarach	1278
<i>Otro</i> de 11 de agosto de 1948, por el que se nombra Aaun del Kadi de Beni Guemil y Mestasa (Rif), a Mohammed Ben Hammú Achahabar	1278
<i>Otro</i> de 19 de agosto de 1948, por el que se dispone la baja del Aaun del Ministerio de Justicia, Sid El Aarbi Ben Hach Abdselam Maio	1278

Otro de 3 de agosto de 1948, por el que se dispone la baja del Aaún del Kadi de Beni Guemil y Mestasa (Rif), Bubquer Ben El Aarbi Seddic ...	1279
Otro de 14 de septiembre de 1948, por el que se nombra Mejasni del Delegado del Gran Visir en la Región Occidental, a Si Mohammed Ben Mohammed Chabú Chauni ...	1279
Otro de 14 de septiembre de 1948, por el que se nombra Mejsni del Delegado de S. E. el Gran Visir, en la Región Occidental, a Cherif Si El Aalami Ben Alí Ben Bachir Chauni ...	1279
Otro de 14 de septiembre de 1948, nombrando Mejasni de la Delegación del Gran Visir en la Región Occidental a Cherif Si Mohammed Ben Taieb Ben Salah Ersini ...	1280
Otro de 24 de agosto de 1948, por el que se nombra Mejasni de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús, a Sid Abdelazis Ben Mohammed Azufi ...	1280
Otro de 27 de julio de 1948, por el que se nombra Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Abdseiam Ben Tahar Ben Rahma	1280
Otro de 27 de julio de 1948, por el que se nombra Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Ahmed Ben Brahín Hebiba ...	1280
Otro de 13 de septiembre de 1948, por el que se nombra Mejasni del Caid de Beni Sedmán (Chauen), a Si Mohammed Ben Seddic Ben Ahmed Tagui ...	1281
Otro de 13 de septiembre de 1948, por el que se nombra Mejasni del Caid de Tarfersit (Quert), a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed Abercán ...	1281
Otro de 19 de agosto de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Bajá de Arcila (Lucus), Sid Ahmed Ben Mohammed Jalifi ...	1281
Otro de 16 de julio de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Bajá de Villa Nador, a Si Mohammed Ben Maanán Ben Mohammed ...	1282
Otro de 13 de septiembre de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucu...), Mohammed Ben Ali Ben Abdaselam ...	1282
Otro de 27 de julio de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Sid Ali Ben Abdaselam El Gaisi ...	1282
Otro de 27 de julio de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Sid El Aalami Ben Ahmed Ben Tahar ...	1283
Otro de 13 de septiembre de 1948, por el que se dispone la baja del Mejasni del Caid de Tafersit (Quert), Mohammed Ben Mohammed Ben Solimán ...	1283
Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se conceden quinqueños al Caid de 2. ^a de la Mejasnía Armada, Maimón Ben Mojtar Farhana ...	1283

Delegación de Hacienda

Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se nombra Bu-Muaret de Beni Guerir (Chauen), a Taleb Ben Si Mohammed Buali El Gueriri ...	1284
Otro de 14 de septiembre de 1948, por el que se nombra Bu-Muaret de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa (Rif), a Sid Abdselam Ben Mohammed Ben Amar Ben Alí ...	1285
Otro de 29 de agosto de 1948, por el que se nombra Bu-Muaret de Quetama y Beni Seddat (Rif), a Sid Abdselam Ben Ahmed Ben Caddur El Quetami ...	1285
Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se nombra Bu-Muaret del Alto Guis (B. Uriaguel-Rif), a Si Butahar Ben Mohammed Alí El Hadifi ...	1286
Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se nombra Bu-Muaret de la caibla de Beni Buiahi (Quert), a Mulei Tahar Ben Cadur El Aaseri ...	1286
Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se nombra Uquil el Goiab de Beni Guerir (Chauen), a Si Mohammed Ben El Mecqui Abuiaala ...	1286

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Decreto Visirial por el que se conceden quinquenios a los Caides de Fuerzas Jalifianas, Sid Abderrahamán Ben El Gasi Ben Boasa y Sid Yama Ben Buhler Susi ...	1278
Otro de 29 de agosto de 1948, por el que se conceden quinquenios al Caid de 2. ^a de Fuerzas Jalifianas, Mohammed Ben Hahdi Beni Sideli núm. 174 ...	1289
Otro de 29 de agosto de 1948, por el que se conceden a los Mocademín que se relacionan de Fuerzas Jalifianas, los quinquenios que se indican ...	1291
Otro de 27 de septiembre de 1948, por el que se concede el retiro al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona ...	1293

Administración Central

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Índice de disposiciones dictadas referentes a personal ...	1295
Sección Política.—Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por las Intervenciones Territoriales, durante el mes de agosto último ...	1295
INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES.—Disposiciones de personal ...	1297
Reglamento de Movilización.—Aviso relativo a la inscripción para el censo de 1948-49 de los ganados, carrozados y vehículos que se indican ...	1298
TRIBUNALES ESPAÑOLES DE JUSTICIA.—Sección de personal.—Concurso de traslados ...	1296

ANUNCIOS PARTICULARES ...

Anexo al número 42

Registro de Inmuebles ...	553
Administración de Justicia.—Edictos ...	553
Cédulas de citación ...	555
Cédulas de notificación ...	557
Cédulas de citación y emplazamiento ...	557
Requisitorias ...	557

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIR concediendo diversos créditos suplementarios al vigente Presupuesto de Gastos del Majzen, Título XI --Delegación General--, por un importe total de 745.000 pesetas

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo primero.—Se conceden los siguientes suplementos de crédito al vigente Presupuesto ordinario del Majzen:

TITULO XI -DELEGACION GENERAL-

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo U.º, Concepto 5.º, "Para abono de gratificaciones a los funcionarios del C. G. A. diplomados en distintas especialidades en las cuantías reglamentarias, y para las que acuerde conceder la Delegación General por servicios y méritos especiales" 175.000 pts.

Capítulo 1.º, Artículo 3.º, Grupo U.º, Concepto U.º, "Para abono de asistencias, dietas, gastos de locomoción y traslado de los funcionarios civiles y militares que presten servicio a la Administración, con arreglo a las disposiciones reglamentarias" 500.000 "

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo U.º, Concepto 7.º, "Para pago de gratificaciones por residencia en el campo de los funcionarios con derecho a ella, que no tuviesen crédito especificado en otro Título del Presupuesto" 70.000 "

Total 745.000 "

Artículo segundo.—El aumento de gasto que dichos créditos suplementarios representan se compensarán de la siguiente manera:

BAJAS.-- TITULO XI -DELEGACION GENERAL

Cap. 1. ^o , Art. 1. ^o , Grupo 14, Concepto U. ^o	50.000	pts.
Cap. 1. ^o , Art. 2. ^o , Grupo U. ^o , Concepto 10.....	100.000	"
Cap. 3. ^o , Art. 4. ^o , Grupo U. ^o , Concepto 2. ^o	300.000	"
Cap. 3. ^o , Art. 4. ^o , Grupo U. ^o , Concepto 3. ^o	100.000	"
Cap. 1. ^o , Art. 1. ^o , Grupo 11, Concepto U. ^o	75.000	"
		625.000

La diferencia, por CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 pesetas) se cubrirá a la liquidación del Presupuesto con el exceso que representen los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, en el Palacio del Mechuar, a 5 de Hiyya de 1367 (correspondiente al 9 de octubre de 1948).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo diversos créditos suplementarios al vigente Presupuesto de Gastos del Majzen, Título XI —Delegación General— por un importe total de 745.000 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 9 de octubre de 1948.—El Alto Comisario, Varela.



Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL autorizando para Aadel de 1.^a en Beni Hasan y Beni Lait (Yebala), a Sid Ahmed Ben Ali Sumati El Hasani

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el apartado 1.^o del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadel y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de examen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Yebala.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Sid Ahmed Ben Alí Sumati El Hasani, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de las cabilas de Beni Hasan y Beni Lait (Yebala), y clasificado en la primera categoría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.^o del referido Da'hir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 4 de Caada de 1367 (correspondiente al 8 de septiembre de 1948).
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 8 de septiembre de 1948.—El Delegado General, Victor Martínez Simancas.

DECRETO VISIRIAL autorizando para Aadel de 1.^a en Ulad Settut (Quert) a Sid Abdelcader Ben Amar Chauch El Buifruri

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el apartado 1.^o del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de examen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional del Quert.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Sid Abdelcader Ben Amar Chauch El Buifruri, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de la cabila de Ulad Settut (Quert), y clasificado en la primera categoría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.^o del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 14 de Chual de 1367 (correspondiente al 19 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 19 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL autorizando para la profesión de Aadel de 1.^a en Beni Bufrah (Rif), a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Amar El Bufrahi

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el apartado 1.^o del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de examen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional del Rif.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Amar El Bufrahi, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de la cabila de Beni Bufrah (Rif), y clasificado en la primera categoría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.^o del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 9 de Caada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL autorizando para Aadel de 1.^a en el Utá (Beni Uriaguel-Rif), a SI MOHAMMED BEN ABDEL-LAH SECCAQUI

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el apartado 1.^o del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de examen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Rif.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Si Mohammed Ben Abdel-lah Seccaqui para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de la fracción del Utá de la cabila de Beni Uriaguel (Rif) y clasificado en la primera categoría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.^o del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exarreglo.

Y la Paz.

A 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 24 de agosto de 1948.—El Delegado general, Víctor Martínez Simancas.

DECRETO VISIRIAL nombrando Aadel de 2.^a de Beni Hosmar, (Yebala) a SI MOHAMMED BEN EL FAQUIH EL AIACHI ZEQUIEC HOSMERI

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el apartado 1.^o del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de examen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Yebala.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Si Mohammed Ben El Faquih El Aiachi Zequieec Hosmeri, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de la cabila de Beni Hosmar (Yebala), y clasificado en la segunda categoría, estando facultado exclusivamente para otorgar los testimonios que se determinan en el apartado 4.^o del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exarreglo.

Y la Paz.

A 14 de Chual de 1367 (correspondiente al 19 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 19 de agosto de 1948.—El Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

*DECRETO VISIRIAL disponiendo el cese del Aadel del Ajmás Bajo, Sid
Ali Ben Ahmed Ben Mohammed Yebari*

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que visto que el Aadel Sid Alí Ben Ahmed Ben Mohammed El Yebari El Jomsi, adscrito a la Mahacama de la cabila del Ajmás Bajo del Territorio de Chauen, ha cometido faltas por la cuales legalmente se le debe separar de las funciones notariales; ateniéndonos al informe del Ministro de Justicia y a propuesta del mismo, ordenamos su separación y cese en su cargo de una forma definitiva y co^r arreglo a su tenor debe cesar en el mismo y marcharse.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 28 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 7 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 7 de julio de 1948.—
El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL nombrando Chej de Beni Chebún (Beni Guemil), a
Si Mohammed Ben Abd selam Ben Mohammed Borach*

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Chej de la fracción de Beni Chebún de la cabila de Beni Guemil del Territorio del Rif a Si Mohammed Ben Abd selam Ben Mohammed Borach.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 19 de Chuál de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 24 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL disponiendo el cese del Chej de la Fracción de Foqui
(B. Buchibet --Rif--), Abdel-lah Ben Seddic Ben Mohammed*

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer el cese de Sid Abde-lah Ben Seddic Ben Mohammed en el cargo de Chej de la fracción de Foqui de la cabila de Beni Buchibet del Territorio del Rif.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 9 de Caada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Delegado del Gran Visir en la Región Oriental, a Mimún Ben Had-dú Ben El Hach El Mehdi Chicri Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb de nuestro Delegado en la Región Oriental a Si Mimún Ben Haddú Ben El Hach Mehdi Chicri.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 9 de Caada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb de 3.^a del Tribunal Superior de Apelación del Cheráa a Sid Ahmed Ben El Hosain Susi

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb de 3.^a categoría del Tribunal Superior de Apelación del Cheráa a Sid Ahmed Ben El Hosain Susi.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 24 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Kadi del Utá (B. Urriaguel-Rif), a Sid Ahmed Ben El Hach Alí Ubarruo

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb del Kadi de la fracción del Utá de la cabilia de Beni Uriaguel del Territorio del Rif a Sid Ahmed Ben El Hach Alí Ubarruo.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 24 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL nombrando Aaun del Kadi de Beni Siat (Chauen), a
Sid Abdel-lah Ben Mohammed Sarrach*

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Aaun del Kadi de la cabila de Beni Siat del Territorio de Chauen a Sid Abdel-lah Ben Mohammed Sarrach el que cesará en su anterior cometido de Aaun del Kadi de la cabila de Beni Said del Territorio del Quert.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 14 de Chual de 1367 (correspondiente al 19 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 19 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Aaun del Kadi de Beni Guemil y Metasa (Rif), a Mohammed Ben Hammú Achahabar

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Aaun del Kadi de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa del Territorio del Rif a Si Mohammed Ben Hammú Achahabar el que cesará en su anterior cometido de Aaun del Kadi de la cabila de Beni Siat del Territorio de Chauen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 6 de Chual de 1367 (correspondiente al 11 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 11 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Aaun del Ministerio de Justicia, Sid El Aarbi Ben Hach Abdselam Maio

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Sid El Aarbi Ben El Hach Abdselam Maio en el cargo de Aaun del Ministerio de Justicia.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 14 de Chual de 1367 (correspondiente al 19 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 19 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Aaun del Kadi de Beni Guemil y Mestasa (Rif), Bubquer Ben El Aarbi Seddic

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Bubquer Ben El Aarbi Seddic en el cargo de Aaun del Kadi de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa del Territorio del Rif.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 27 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 3 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 3 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Delegado del Gran Visir en la Región Occidental, a Si Mohammed Ben Mohammed Chabu Chauni

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni de nuestro Delegado en la Región Occidental a Si Mohammed Ben Mohammed Chabu Chauni.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 10 de Caada de 1367 (correspondiente al 14 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de septiembre 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL nombrando mejasni del Delegado de S. E. el Gran Visir en la Región Occidental a Cherif Si El Aalami Ben Ali Ben Bachir Chauni

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni de nuestro Delegado en la Región Occidental al Cherif Sid El Aalami Ben Ali Ben Bachir Chauni.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación..

Y la Paz.

A 10 de Caada de 1367 (correspondiente al 14 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL nombrando mejasni de la Delegación de Gran Visir en la Región Occidental a Cherif Si Mohammed Ben Taieb Ben Salah Ersini

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni de nuestro Delegado en la Región Occidental al Cherif Si Mohammed Ben Taieb Ben Salah Ersini.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 10 de Caada de 1367 (correspondiente al 14 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejaṣni de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús a Sid Abdelazis Ben Mohammed Azufi

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús a Sid Abdelazis Ben Mohammed Azufi.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 24 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Abdselam Ben Tahar Ben Rahma

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni del Caid de la cabila de Beni Gorfet del Territorio del Lucus a Sid Abdselam Ben Tahar Ben Rahma.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Ahmed Ben Brahim Hebiba

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni del Caid

de la cabila de Beni Gorfet del Territorio del Lucus a Sid Ahmed Ben Brahim Hebiba.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando mejasni del Caid de Bent Selmán (Chauen), a Si Mohammed Ben Seddic Ben Ahmed Tague

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Mejasni del Caid de la cabila de Beni Selmán del Territorio de Chauen a Si Mohammed Ben Seddic Ben Ahmed Tague.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz:

A 9 de Dulcaada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Caid de la Cabila de Tafersit (Quert), a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed Abercán

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Mejasni del Caid de la cabila de Tafersit del Territorio del Quert a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed Abercán.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz:

A 9 de Dulcaada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasni del Bajá de Arcila (Lucus), Sid Ahmed Ben Mohammed Jalifi

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Sid Ahmed Ben Mohammed Jalifi en el cargo de mejasni del Bajá de Arcila del Territorio del Lucus.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 14 de Chual de 1367 (correspondiente al 19 de agosto de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 19 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasti del Bajá de Villa Nador, Si Mohammed Ben Maanán Ben Mohammed

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Mohammed Ben Maanán Ben Mohammed en el cargo de mejasti del Bajá de Villa Nador.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin ex-lmitación.

Y la Paz.

A 9 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 16 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 16 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasti del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Mohammed Ben Ali Ben Abdselam

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Mohammed Ben Ali Ben Abdselam en el cargo de Mejasti del Caid de la cabilia de Beni Gorfet del Territorio del Lucas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin ex-lmitación.

Y la Paz.

A 9 de Dulcaada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasti del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Sid Ali Ben Abdselam El Gaisi.

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Sid Ali Ben Abdselam El Gaisi en el cargo de mejasti del Caid de la cabilia de Beni Gorfet del Territorio del Lucas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin ex-lmitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Sid El Aalami Ben Ahmed Ben Tahar

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Sid El Aalami Ben Ahmed Ben Taher en el cargo de mejasni del Caid de la cabila de Beni Gorfet del Territorio del Lucas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Mejasni del Caid de Tafersit (Quert), Mohammed Ben Mohammed Ben Solimán

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer el cese de Si Mohammed Ben Mohammed Ben Solimán en el cargo de mejasni del Caid de la cabila de Tafersit del Territorio del Quert.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 9 de Caada de 1367 (correspondiente al 13 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 13 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL concediendo quinquenios al Caid de 2.^a de la Mejasnía Armada, Maimón Ben Mojtar Farhana

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir de 18 de Rayeb de 1366 (correspondiente al 18 de junio de 1946), publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 26, del mencionado año, y debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Que venimos a conceder al Caid de 2.^a de la Mejasnía, Si Maimón Ben Mojtar Farhana, 2.000 pesetas anuales de quinquenios, que percibirá a partir de 1.^o de septiembre actual, por llevar en dicha fecha veinte años de servicios desde su ascenso a Mocaden, con arreglo a lo dispuesto en el referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

Delegación de Hacienda

*DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de Alcázarquivir (Lucus), a
Sid Ahmed Ben El Hachmi Ben El Aarbi Yebari*

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Bu-muarez de Alcázarquivir del Territorio del Lucas a Sid Ahmed Ben El Hachmi Ben El Aarbi Yebari.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 10 de Dulcaada de 1367 (correspondiente al 14 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de Beni Esmih (Chauen), a
Casem Ben Ahmed Ben Mohammed El Aberri*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Estando vacante el cargo de Bu-Muaret de la cabila de Beni Esmih del Territorio de Chauen y vistas las circunstancias que concurren en el musulmán Si Casem Ben Ahmed Ben Mohammed El Aberri.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

El nombramiento de Si Casem Ben Ahmed Ben Mohammed El Aberri, para el cargo de Bu-Muaret de la cabila de Beni Esmih, del Territorio de Chauen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de Beni Guerir (Chauen), a
Taleb Ben Si Mohammed Buali El Gueriri*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Estando vacante el cargo de Bu-Muaret de la cabila de Beni Guerir del Territorio de Chauen y vistas las circunstancias que concurren en el musulmán Si Taieb Ben Si Mohammed Buali El Gueriri.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

El nombramiento de Bu-Muaret de la cabila de Beni Guerir del Te-

rritorio de Chauen a favor del musulmán Si Taieb Ben Si Mohammed Buali El Gueriri.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa (Rif) a Sid Abdselam Ben Mohammed Ben Amar Ben Alí

Loor a Dios único:

Se hace saber, por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Bu-Muaret de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa del Territorio del Rif a Sid Abdeslam Ben Mohammed Ben Amar Ben Alí.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 10 de Caada de 1367 (correspondiente al 14 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de Quetama y Beni Seddat (Rif), a Sid Abdselam Ben Ahmed Ben Caddur El Quetami

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Que, estando vacante el cargo de Bu-Muaret de las cabilas de Quetama y Beni Seddat y vistas las circunstancias que concurren en Sid Abdeslam Ben Ahmed Ben Caddur el Quetami.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

El nombramiento para el cargo de Bu-Muaret de las cabilas de Quetama y Beni Seddat (Rif), a favor del Musulmán Sid Abdeslam Ben Ahmed Ben Caddur El Quetami.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Tetuán, a 23 de Chual de 1367 (correspondiente al 29 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 29 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret del Alto Guis (B. Uriaguel-Rif), a Si Butahar Ben Mohammed Ben Ali El Hadifi

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Estando vacante el cargo de Bu-Muaret del Caidato del Alto Guis, Beni Uriaguel, y vistas las circunstancias que concurren en Si Butahar Ben Mohammed Ben Ali El Hadifi..

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

Se acuerda el nombramiento a favor del musulmán Sid Butahar Ben Mohammed Ben Ali El Hadifi, para el cargo de Bu-Muaret del Alto Guis, Beni Uriaguel, Territorio del Rif.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exá-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Bu-Muaret de la cabila de Beni Buiahi (Quert), a Mulei Tahar Ben Caddur El Aaseri

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Estando vacante el cargo de Bu-Muaret de la cabila de Beni Buyahi, del Territorio del Quert y vistas las circunstancias que concurren en el musulmán Muley Tahar Caddur El Aaseri.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

El nombramiento para el cargo de Bu-Muaret de la cabila de Beni Buyahi del Territorio del Quert, a favor del musulmán Muley Tahar Ben Caddur El Aaseri.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exá-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de sep-tiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Uquil el Goiab de Beni Guerir (Chauen), a Si Mohammed Ben El Mecqui Abuiaala

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito autorizado por nuestra firma en calidad de Gran Visir, que

Estando vacante el cargo de Uquil el Goiab de la cabila de Beni Gue-rir, Territorio de Chauen y vistas las circunstancias que concurren en el musulmán Si Mohammed Ben El Mequi Abuiaala.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

Se acuerda el nombramiento para el cargo de Uquil el Goiab de la cabilia de Beni Guerir del Territorio de Chauen, a favor del musulmán Si Mohammed Ben El Mecqui Abuiaala.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL concediendo quinquenios a los Caides de Fuerzas Jalifianas, Sid Abderrahamán Ben El Gasi Ben Boasa y Sid Yama Ben Bulher Susi

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir expedido por S. A. I. el Jalifa el 12 de junio de 1946, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 25 por el que se reconoce el derecho a la percepción de quinquenios a los Coiad, Mulacemin y Mocademin de las Fuerzas Jalifianas, desde la fecha de la primera revista administrativa como Mocadem.

DECRETAMOS:

Que el personal que figura en la relación que a continuación se inserta, tienen reconocidos los quinquenios que en la misma se hacen constar con la cantidad que se consigna, que percibirán a partir de la fecha que también se menciona, quedando rectificada, por lo que se refiere a los Caides de la adjunta relación, la publicada con el Decreto Visirial de 12 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 12 de julio de 1948) en el Boletín Oficial de la Zona núm. 31 de fecha 30 de julio citado.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 23 de Chual de 1367 correspondiente al 29 de agosto de 1948.—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 29 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

Subinspección de Fuerzas Jaliñas

Sección de Personal

Relación nominal del personal de estas Fuerzas, con destino en la Guardia Personal de S. A.I. el Jalifa, dependiente de esta Subinspección, que tienen reconocido el derecho a la percepción de quinientos, con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 12 de Junio de 1946 (Boletín Oficial de la Zona número 25), con expresión de las cantidades a percibir.

Empleo Nº. del Escala - ción	NOMBRÉS	Nº. de quinquenios que se acreditan	Cantidad que se les reconoce que se acreditan	Efetos admi- nistrativos	OBSERVACIONES			
					Pesetas	Día	Mes	Año
Caid 1. ^a	80 Sid Abderrahaman Ben El Gassi B. Boasa	5	2.500	1. ^o Junio 1948	1288			
Caid 2. ^a	204 Sid Yama Ben Bulher Susi	2	1.000	1. ^o Junio 1948				

Tetuán a 29 de Agosto de 1948.—El Coronel Subinspector.

DECRETO VISIRIAL concediendo quinquenios al Caid de 2.a de Fuerzas Jalifianas, Mohammed Ben Habdi Beni Sideli núm. 174

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir expedido por S. A. I. el Jalifa el 12 de junio de 1946, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 25, por el que se reconoce el derecho a la percepción de quinquenios a los Coiad, Mulacemin y Mocademin de las Fuerzas Jalifianas, desde la fecha de la primera revista administrativa como Mocadem.

DECRETAMOS:

Que el personal que figura en la relación que a continuación se inserta, tienen reconocidos los quinquenios que en la misma se hacen constar con la cantidad que se consigna, que percibirán a partir de la fecha que también se menciona.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 23 de Chual de 1367 correspondiente al 29 de agosto de 1948.—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 29 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

Subinspección de Fuerzas Jaliyanas

Sección de Personal

Relación nominal del personal de estas Fuerzas, con destino en la Mehal-la Jaliyana de Tetuán núm. 1, dependientes de esta Subinspección, que tienen reconocido el derecho a la percepción de Quinquenios con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 12 de Junio del año 1946 (Boletín Oficial de la Zona número 25), con expresión de las cantidades a percibir.

Número de identidad	Nombre	Empleo	Nº de iden-	OBSERVACIONES		
				Nº de quinquenios que se acreditan	Cantidad que se les reconoce	Efectos administrativos
				Pesetas	Día	Mes Año
Caid de 2. ^a 174 Si Mohammed Ben Habdi Benisideli	4	2.000	1. ^o Febrero 1947	1290	Tetuán a 29 de Agosto de 1948.— El Coronel Subinspector.	Por reunir en dicha fecha 20 años de servicio desde su 1. ^a revisión administrativa en el empleo de Mocadem.

DECRETO VISIRIAL concediendo a los Mocademin que se relacionan, de Fuerzas Jalifanas, los quinquenios que se indican

Loor a Diós único:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir expedido por S. A. I. el Jalifa el 12 de junio de 1946, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 25, por el que se reconoce el derecho a la percepción de quinquenios a los Coiad, Mulacemin y Mocademin de las Fuerzas Jalifanas, desde la fecha de la primera revista administrativa como Mocademi.

DECRETAMOS:

Que el personal que figura en la relación que a continuación se inserta, tienen reconocidos los quinquenios que en la misma se hacen constar con la cantidad que se consigna, que percibirán a partir de la fecha que también se menciona.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin exageración.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 23 de Chual de 1367 correspondiente al 29 de agosto de 1948.—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 29 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

Relación nominal del personal de estas Fuerzas, con destino en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, dependiente de esta Subinspección, que tienen reconocido el derecho a la percepción de Quinquenios con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 12 de Junio de 1946 (B. O. de la Zona número 25), con expresión de las cantidades a percibir.

Núm. de empleo	NOMBRÉS de iden- tidad	Núm. de quinquenios que se acreditan	Cantidad que se les reconoce	Efectos admi- nistrativos	OBSERVACIONES	
			Pesetas	Dia	Mes	Año
Mocadem 698	Mohammed Ben Fed dal Buteressa	2	1.000	1.º Junio 1948	Por llevar más de 10 años desde la 1. ^a re- vista administrativa como Mocadem.	1292
Otro 1887	Salah Ben Tahar Sarguini	2	1.000	1.º Julio 1948	Id.	
Otro 1977	El Aarbi Ben Aomar Maariz	2	1.000	1.º Julio 1948	Id.	

Tetuán a 29 de Agosto de 1948.—El Coronel Subinspector.

DECRETO VISIRIAL concediendo el retiro al personal de Fuerzas Jalifanas que se relaciona

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Vista la propuesta formulada por la Subinspección de Fuerzas Jalifanas solicitando el pase a la situación de retirados del personal de la misma que a continuación se relaciona, de las Unidades Jalifanas que también se indican.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Que el mencionado personal pase a la situación de retirados por haber cumplido con exceso la edad reglamentaria con arreglo al Dahir de 19 de mayo de 1939, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 15, señalándose el haber pasivo mensual que también se consigna, por hallarse comprendidos en el artículo 3.^o del citado Dahir, cuyas cantidades percibirán por las Pagadurias de las Mehal-las que también se mencionan.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extrapolación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 23 de Caada de 1367 (correspondiente al 27 de septiembre de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de septiembre de 1948.—El Delegado General, *Victor Martinez Simancas.*

Sindicinspección de Fuerzas Jaliyanas

Sección de Personal

Relación nominal del personal de estas Fuerzas que pasan à la situación de retirados, con los beneficios que les concede el Dahir de 19 de Mayo de 1939 (Boletín Oficial de la Zona núm. 15).

Número de filiación	Empleo	NOMBRES y filiación	Haber pasivo que les corresponde	Pagaduría por la que desean percibir sus haberes
			Pesetas Cts	
Mehal-la Jaliyanana de Larache núm 3				
Maun 2. ^o	1859	Sid Ali Ben El Aarbi Ben El Hasen.	229'20	Pagaduría de la Mehal-la Jaliyanana de Larache n. ^o 3.
Ascarí 2. ^o	684	El Aiachi Ben Mohammed Ben Aabdi	"63'87	Id.

1294

Tetuán a 27 de Septiembre de 1948.—El Coronel Subinspector, **Guimersindo Manso.**

Administración Central

• Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

ÍNDICE DE LAS DISPOSICIONES

dictadas referentes a personal por esta Delegación, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento provisional de atribuciones de 16 de julio de 1945

NOMBRAMIENTOS

- 20-9-48.—Mozo Provisional, *Mohamed Ben Mohamed Bogocha*.
- 20-9-48.—Enfermera Provisional, *Aicha Bentz Mohammed Riffia*.
- 20-9-48.—Enfermera Provisional, *Soodia Bentz Mohamtar Larosi*.
- 20-9-48.—Enfermera Provisional, *Hadduch Bentz Dadi Had-dum*.
- 20-9-48.—Enfermera Provisional, *Rahama Bentz Abdelkader Alí*.
- 23-9-48.—Enfermera Provisional, *Fatma Bentz Mohammed Mesari*.

LICENCIAS

- 2-8-48.—Comadrona, *Inés Cortés Núñez*, se le concede una 1.^a prórroga en la licencia por enfermedad que terminó el 11-8-48.
- 18-8-48.—Comadrona, *Inés Cortés Núñez*, se le concede una prórroga en la licencia por enfermedad que terminó el 11-9-48.

C E S E S

- 22-9-48.—Enfermera *Amina Bentz Abdel-lah Jatabi*, por mala conducta.
- Tetuán, 30 de septiembre de 1948.—El Delegado,

Sección Política

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por las intervenciones de los distintos Territorios de la Zona durante el mes de agosto ppdo.

TERRITORIO DE YEBALA

Don Antonio Rodríguez Vázquez; Sid Abdelcrim Feddul Tacue; Sid Abd selam Ben Taher Fahsi; Muley Alí El Hach Mohammed Raisuni; Si Mohammed Ben El Aalami Hauien; Sid Abd selam Ben Alí Agatas.

TERRITORIO DE CHAUEÑ

Ninguna.

TERRITORIO DEL LUCUS

Don Fidel Cabet Chale; don Manuel Molinero Rodríguez; Si Brahim Ben Mohammed Ben el Mojtar; don Manuel Delgado Márquez; don Indalecio Molinero Corvo; don Juan Torres Virlan; don Julio Vals López; don Juan Arnet Guach; don Mariano Espinosa Durán; don Manuel Cui-

ñas Otero; don Andrés Ojeda Blanca; don Luis Vázquez Garriga; don Pablo Quintanar Moreno; don José Mateo Martín; don Moisés Benasuly As-sayag; Sid Ahmed Ben Abd selam Trabelsi; don Francisco Gutiérrez Ga-lindo; don Antonio Bastida Ortiz; don Antonio Rodríguez Barea; don Al-varo Augusto; don Manuel Gutiérrez Perea.

TERRITORIO DEL RIF

Don Angel Manuel Serrano Díaz; Sid Al-luch B. Hammu El Hach Aisa.

TERRITORIO DEL QUERT

Si Mohammed Ben Dudoh Haddu; don Diego Márquez Pañuela; don Manuel Núñez Barragán; don Bartolomé Cholvi Mateo; don Francisco Cholvi Diego; don Juan Molina González; don Lorenzo Baena Vargas; don Andrés Lozano García; don Jesús Aguado Montuenga; don Manuel Ba-tista García; don Manuel García Camisana; don Marcos Fuentes Belmón-te; don Antonio Pérez León; don Juan García García; don Primitivo Fer-nández Milán; don Victor Maicena Herrero; don Andrés Alarcón Hernán-dez; don Pedro Chito Pérez; don Francisco Chito Ordoñez; don José Cá-novas Cruz; don Avelino Fernández Cal; don Fernando Guerrero López; don Salvador Domínguez Medrano; don Juan María Fernández; don Juan López Muñoz; don Francisco Castro Bermejo; don Francisco García Gar-cía; don José Castán Padilla; don Rafael Melgar Pérez; don Manuel In-fantes Cuesta; don Luis Castro Fernández; don Miguel Pérez Gómez; don Manuel Campos Lozano; don Antonio Márquez Segura; don Juan García Ramón; don Pedro Raya Pérez; don Manuel Aguilera López; don José Pérez Alpañé; don Adolfo Pérez Ros; don Eustaquio Bernabé Sánchez; don Victoriano Ortega Marín; don Juan Araujo Sánchez; don Manuel Pérez Ayllón; don Vicente Segura Zapata; don Miguel Oceda Ruiz; don Salvador Pérez Fernández; don Antonio Jiménez Valderrama; don Manuel Castiñeiras Moure; don Tomás Campoy Benzal; don Antonio Cielos Gar-cía; don Rafael Clemente de la Escosura; don Manuel Barrionuevo Gó-mez; don Eduardo Martínez Soler; don Juan Pons Picón; don Rafael Ri-co Gaya; don José Jiménez García; don Pedro Cazorla Góngora; don Ni-colás Gil Delgado; don José Luis Pedinazi Garrido; don Martín Flores Alias; don Eliseo Vázquez Casas; don Joaquín Gris Martínez; don Diego Hidalgo del Río; don Francisco Ramón Sánchez Blanco; don Cristóbal Romero López; don Santiago Pérez Díaz; don Eustaquio Buendía Moya; don Eduardo Dacasa García; don Antonio Rodríguez García; don José Bonilla Cano; don Sebastián López Villar; Sid Abd selam Ben Mohammed Buanan; don Daniel Romero Delegido; don Manuel Casaña Cuetos; don Juan Gálvez Martín; don Antonio Calderón Jiménez; don Ramón Cam-pos García; don Aereliano Rendon Cuesta; don Antonio Suárez Rodrí-guez; don Manuel Fernández Prieto; don Juan Navarro Picazo; don Mi-guel Contero; Heredia; don Joaquín Ortega Ramos; don Antonio Calde-rón Moreno; don Francisco García Soriano; don José Soriano López; don Tomás Antón Muñoz; don Joaquín Rueda Madolell; don Vicente Cardenal Rodríguez; don Antonio Moral Martín; don César Estévez Sal-gado; don Carlos Amigo Pasantino; don Sebastián Martín Gíl; don Ra-món Pérez Sánchez; don Pedro Fernández Rubio; don Ernesto Pereira Faustino; don Antonio Gómez Fuentes; don Antonio Gómez Rubio; don Juan Martínez González; don Antonio Pérez Ayllón; don Genadio Basante García; don Antonio Ariza Pérez; don Antonio Romero Humanes; Sid Ahmed El Hach Mohammed Ben Sid Aamar; don Restituto González Sánchez; don Francisco León Llanos; don Aurelio López Sevilla; don Jo-sé Pleguezuelo Martínez; don José Barrera Marín; don Juan Carlos Soler

Galloso; don Pascual Soler Cespedes; don Francisco Agulló Cantón; don Leonardo Frías Cerezo; don Juan Soler Céspedes; don José María Morcillo Berbel; don Manuel Anibal Moreno Morán; don Manuel Martín Gil; don Basilio Garijo Férez; don Sebastián Reino Toledo; don José Campaña Garrido; don Domingo Compan Fornieles; don Gregorio de Juana Martínez; don Ricardo Clavijo López; don Manuel Alías Cañada; don Juan Bautista Serrano; don Juan Escamilla Amat; don Enrique Pérez Carmoña; don Manuel Rueda Suárez; don Joaquín Zurita y Ruíz de Castro; don Juan Asensio Segura; don José Fernández Pérez; don Fernando Jimeno Barranco; don José Puertolas Cebrián; don Juan Gál Valero; don José Peregrín Boigues; don Francisco García Romero; don Enrique Muñoz Ruiz; don Manuel Ramírez Martínez; don Miguel Cuadra Gómez; don Mariano Campos Sánchez; don Juan García Sáez; don Bautista Blasco López; don Rafael Amat García; don José García Barrionuevo; don Enrique Jimeno Muñoz; don José López Montero; don Tomás Carmona Guerrero; don José Cruz Godoy; don José Vázquez Capel; don Juan Salvador Navarro; don Joaquín Jiménez Martínez; don Manuel Bautista Serrano; don Antonio Hernández Soriano; don Salvador Vidal Sánchez; don Andrés Céspedes Soler; don Salvador Serón Ramos; don Sebastián Serón García; don Domingo Ruiz Lopez; don Mauricio Simón Sánchez; don Bernardino Olivencia Muñoz; don Miguel García Martínez; don Ramón Bernardo Cilvete don Antonio Morales García; don Jesús García Ojeda; don Ramón Navas Espadas; dor Santiago de Rios Segura; don Fernando Ruiz Rodríguez; don Artonio Miguel Díaz; don Angel Weil Seguido; don Agustín Sopesén Aguirre; don Ramón Belmonte Poveda; don Tomás Peñalver Oñate; don Eliseo Jiménez Sevillano; don Eduardo Galarza Pérez; don Manuel Serrano González; don Juan Pérez Hernández; don Antonio Cutillas Mateo.

Tetuán, 5 de octubre de 1948.—P. El Delegado, **Rodrigo Suárez.**

Inspección de Entidades Municipales

DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

Fecha del acuerdo

29 Septbre. 1948.

Nombramientos

De Guardia Urbano de 2.^a clase, mediante concurso-exámen, de los que a continuación se relacionan, con destino a las Juntas Municipales que se citan:

Tetuán, don *Ildefonso Rodríguez Mesa*.

V. Sanjurjo, don *Manuel Végas Rodríguez*.

Villa Sanjurjo, don *Braulio Huelva Pérez*.

Alcázar, don *Juan Pardo Marcó*.

Larache, don *Jesús Marcos Ruiz-Zorrilla*.

Chauen, don *José Constantino Ponce*.

Quinquenios

Se concede el 5.^º con efectos de 17 de agosto de 1948, al sepulturero de Villa Nador, don *José García Zamora*.

Id. el 1.^º al Bombero de Larache, don *Juan Jiménez Garrido*.

Id. los 1.^º y 2.^º al Bombero de Larache, don *Enrique Jiménez Garrido*.

Ascensos

18 " " Por antigüedad a Conserje de la Junta Municipal de Tetuán, del Ordenanza de la misma, Si *Amar Ben Mohammed Benichicar*.

18 " " Id. a Oficial 1.^o del Cuerpo Administrativo Municipal del de 2.^a de Alcazarquivir, don *León Benchimol Levy*.

28 " " Voluntaria al Guardia Urbano de 2.^a clase de Larache, don *Marcelino Aznar Gracia*.

Tetuán, 6 de octubre de 1948.—P. El Delegado, *Rodrigo Suárez*.

REGLAMENTO DE MOVILIZACION**A V I S O**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. núm. 69 del Reglamento de Movilización del Ejército se recuerda a los señores Presidentes de la Junta Municipal de esta Zona Occidental, la obligación que tienen de hacer saber por todos los medios de publicidad posible, a todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes de tracción animal, bicicletas y vehículos a motor que a partir del día 15 de noviembre y antes del 15 de diciembre deberán presentarse por si o por representantes debidamente autorizados para efectuar la inscripción correspondiente al nuevo Censo periodo 1948-49, en la Oficina de las Juntas Municipales de este Territorio. Asimismo las referidas Juntas con arreglo a lo dispuesto en el citado Art., darán a conocer las sanciones a que incurren los que no hagan la inscripción en el tiempo ordenado o cometiesen falsedades al hacerlo, cuyas faltas serán castigadas con multas que serán graduables según determina el Art. núm. 75 del indicado Reglamento.

TRIBUNALES ESPAÑOLES DE JUSTICIA**SECCION. 2.^a PERSONAL****Góncurso de Traslado**

Vacante la plaza de Representante del Ministerio Público del partido de Larache, por defunción del que anteriormente la desempeñaba; de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2.^o del Dahir de 5 de agosto de 1946, se saca a concurso de traslado su provisión entre los Jueces y Representantes del Ministerio Público de Paz de la Zona en activo y excedentes.

Los interesados que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán por instancia dirigida al Sr. Presidente de esta Audiencia dentro del término de diez días a contar de la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán a dos de octubre de mil-novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario de Gobierno, *R. de Pró.* — V. B.: El Presidente de la Audiencia, *José Soler*.

ANUNCIOS PARTICULARES

GRANDES MOLINOS DE BENI-ENSAR, S. A.

CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria anual para el día 28 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, a las once de la mañana en el local social —Beni-Ensar— y en caso de no reunirse capital suficiente dicho dia, para el siguiente hábil en el mismo local y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación, si procede, del Balance-Inventario y de la Memoria del último ejercicio.

Asunto de trámite.

Los libros, el Balance -Inventario, la Memoria y comprobantes se hallan a disposición de los señores Accionistas para su examen desde ocho días antes de la celebración de la Junta, durante las horas hábiles de oficina.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir y votar en las Juntas Generales deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la Junta.

Beni-Ensar, 22 de julio de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.